



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Magdalena Del Mar, 07 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 001249-2021-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

MARITZA MALLQUI AGUILAR

Responsable Regional de la CTVC de la Región Ancash

Av. Gamarra N° 380 - Of. 201, Barrio de San Francisco – Huaraz

Presente.-

Asunto: Respuesta a 20 casos CTVC de la Región Ancash

Referencia: a) Oficio N° 006-2021-CTVC/ANCASH
b) Oficio N° 007-2021-CTVC/ANCASH
c) Informe N° 000176-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV (06DIC2021)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia a) y b), con relación a veinte (20)¹ casos reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la Región Ancash.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia c) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva del Programa, en la cual se da la respuesta para los casos alertados, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora para cada alerta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

¹ Del CASO N° 011-2021-CTVC/ANC al CASO N° 030-2021-CTVC/ANC



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
por Contribución a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales



Firmado digitalmente por RONDON
VALERO Ursula Veronica FAU
2060573281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/12/2021 11:48:15 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Magdalena Del Mar, 06 de Diciembre del 2021

INFORME N° 000176-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a 20 casos CTVC ANCASH

Referencia: a) OFICIO N° 006-2021-CTVC/ANCASH
b) OFICIO N° 007-2021-CTVC/ANCASH
c) INFORME N° 000267-2021-MIDIS/PNPDS-UAC (29NOV2021)
d) INFORME N° 000266-2021-MIDIS/PNPDS-UAC (29NOV2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante los documentos de la referencia a) y b) con fechas de recepción 29 y 31 de enero de 2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Ancash notificó 20 casos.
- 1.2. A través de los documentos de la referencia c) y d) la Unidad de Acompañamiento ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados en los casos referidos.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Además de ello, cabe precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 Así también, se debe señalar que el Programa CONTIGO desde diciembre del 2019 hasta la fecha amplió su cobertura a 25 regiones a nivel Nacional, dando como resultado la intervención al 100% de regiones del país con 1569 distritos, lo que significó un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios. No obstante, la capacidad operativa del Programa se ha mantenido centralizada y constante en el periodo de crecimiento. Cabe mencionar que, actualmente el Programa no cuenta con Unidades Territoriales, teniendo limitaciones para brindar el soporte en los procesos operativos y de acompañamiento a las demandas de los gobiernos locales, usuarios y ciudadanos en general.

2.4 En razón a ello, la Unidad de Acompañamiento informa que ha realizado la revisión correspondiente y ha dado respuesta a los siguientes puntos críticos:

1. CASO N° 011-2021-CTVC/ANC:

- a) *Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.*
- b) *Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.*

2. CASO N° 012-2021-CTVC/ANC:

- a) *Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.*

3. CASO N° 013-2021-CTVC/ANC:

- a) *Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.*
- b) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **FUNDADO**.*
- c) *Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.*

4. CASO N° 014-2021-CTVC/ANC:

- a) *Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.*
- b) *Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.*

5. CASO N° 015-2021-CTVC/ANC:

- a) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **FUNDADO**.*
- b) *Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.*

6. CASO N° 016-2021-CTVC/ANC:

- a) *Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.*
- b) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **FUNDADO**.*
- c) *Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.*

7. CASO N° 017-2021-CTVC/ANC:

- a) *Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.*
- b) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **FUNDADO**.*
- c) *Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.*

8. CASO N° 018-2021-CTVC/ANC:

- a) *Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.*
- b) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **FUNDADO**.*
- c) *Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.*

9. CASO N° 019-2021-CTVC/ANC:

- a) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **FUNDADO**.*

10. CASO N° 020-2021-CTVC/ANC:

- a) *Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.*
- b) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **FUNDADO**.*
- c) *Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.*

11. CASO N° 021-2021-CTVC/ANC:

- a) *Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.*

12. CASO N° 022-2021-CTVC/ANC:

- c) *Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.*
- d) *Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.*

13. CASO N° 023-2021-CTVC/ANC:

- b) *Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.*
- c) *Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.*

14. CASO N° 024-2021-CTVC/ANC:

- a) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **FUNDADO**.*

15. CASO N° 025-2021-CTVC/ANC:

- c) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **FUNDADO**.*

16. CASO N° 026-2021-CTVC/ANC:

- a) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **FUNDADO**.*
- b) *Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.*

17. CASO N° 027-2021-CTVC/ANC:

- a) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **FUNDADO**.*
- b) *Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.*

18. CASO N° 028-2021-CTVC/ANC:

- a) *Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.*
- b) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **FUNDADO**.*

19. CASO N° 029-2021-CTVC/ANC:

- b) *Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.*
- c) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **FUNDADO**.*
- d) *Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.*

20. CASO N° 030-2021-CTVC/ANC:

- a) *Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.*
- b) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **FUNDADO**.*

Asimismo, informa que ha logrado identificar las acciones de mejora para las alertas de los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos en el Anexo 01 MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – ANCASH - OFICIO N°006-2021-CTVC/ANCASH; Anexo 01 MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – ANCASH - OFICIO N°007-2021-CTVC/ANCASH. Así también el Anexo 02 con evidencias de las capacitaciones y asistencias técnicas realizadas a los responsables de las OMAPED a fin de reforzar los conocimientos de los procesos del Programa y el Anexo 03 con evidencias de las intervenciones realizadas por el Programa.

Finalmente, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, recomendando que se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 La Unidad de Acompañamiento ha resuelto los puntos críticos señalados en los casos mencionados de la Región Ancash.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Ancash, para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la
Pensión Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza



Firmado digitalmente por CHAVEZ
KANASHIRO Maria Luisa FAU
20605733281 hard
Jefe de Unidad
Módulo de Prestaciones Sociales
Fecha: 29.11.2021 08:29:58 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Magdalena Del Mar, 29 de Noviembre del 2021

INFORME N° 000267-2021-MIDIS/PNPDS-UAC

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta la OFICIO N° 006-2021-CTVC/ANCASH
CASO N° 011-2021-CTVC/ANC
CASO N° 012-2021-CTVC/ANC
CASO N° 013-2021-CTVC/ANC
CASO N° 014-2021-CTVC/ANC
CASO N° 015-2021-CTVC/ANC
CASO N° 016-2021-CTVC/ANC
CASO N° 017-2021-CTVC/ANC
CASO N° 018-2021-CTVC/ANC
CASO N° 019-2021-CTVC/ANC
CASO N° 020-2021-CTVC/ANC.

Referencia: a) PROVEIDO N° 000533-2021-MIDIS/PNPDS-UAC (10JUN2021)
b) OFICIO N° 006-2021-CTVC/ANCASH (20ENE2021)

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO”.
- 1.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, se aprueba la Directiva N° 08-2020-MIDIS/PNPDS-DE denominada “Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación”, cuyo objetivo es establecer las normas y criterios generales del proceso de Gestión del Acompañamiento y Articulación, el cual comprende actividades basadas en un modelo social y comunitario a través de la restitución y reconocimiento del/a usuario/a como agente de derechos, reconocimiento social y la promoción al acceso a servicios complementarios especializados que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa usuarios/as del

Programa. Plan de Implementación de la Gestión del Acompañamiento y Articulación “Estamos CONTIGO” (en adelante, programa CONTIGO), propuesta dirigida a los usuarios/as, cuidador-hogar y comunidad, este plan fue aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE.

- 1.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 036-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 01 de abril de 2021, que aprueba el “Plan de Trabajo 2021 Unidad de Acompañamiento”, que plantea cuatro (04) resultados: R1. Usuarios reciben seguimiento y monitoreo de uso de la pensión no contributiva, R2. Usuarios y cuidadores reciben acompañamiento focalizado para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos, R3. Aliados estratégicos focalizados capacitados promueven acciones para el acompañamiento al cobro y promueven el acceso a servicios complementarios de los usuarios y R4. Gestión eficiente del servicio de acompañamiento.
- 1.5 Mediante documento de la referencia c), el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región Ancash, alertó los siguientes casos:
 - CASO N° 011-2021-CTVC/ANC
 - CASO N° 012-2021-CTVC/ANC
 - CASO N° 013-2021-CTVC/ANC
 - CASO N° 014-2021-CTVC/ANC
 - CASO N° 015-2021-CTVC/ANC
 - CASO N° 016-2021-CTVC/ANC
 - CASO N° 017-2021-CTVC/ANC
 - CASO N° 018-2021-CTVC/ANC
 - CASO N° 019-2021-CTVC/ANC
 - CASO N° 020-2021-CTVC/ANC

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa tiene como objeto otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al primer padrón del 2021 el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, **atendiendo a 74,126 usuarios y usuarias** con discapacidad severa.
- 2.2 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS N° 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son los siguientes:
 - a) ***Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.***

- b) **No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado**, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud.
- c) **Encontrarse en situación de pobreza** bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, Art. 21 para la Unidad de Operaciones y Transferencia y Art. 23 para la Unidad de Acompañamiento, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencia

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento, es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (os) del Programa, a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 El Programa CONTIGO desde diciembre de 2018 hasta febrero 2020, amplió su cobertura a 25 regiones a nivel Nacional, dando como resultado la intervención al 100% de regiones del país con 1569 distritos, lo que significó un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios. No obstante, la capacidad operativa del Programa se ha mantenido centralizada y constante en el periodo de crecimiento.

Cabe mencionar que, actualmente el Programa no cuenta con Unidades Territoriales, teniendo limitaciones para brindar el soporte en los procesos operativos y de acompañamiento a las demandas de los gobiernos locales, usuarios y ciudadanos en general.

2.5 En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento, en atención al numeral 1.3 de los antecedentes, ha realizado la revisión y ha dado respuesta a los siguientes puntos críticos:

CASO N° 011-2021-CTVC/ANC:

- a) *Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.*
- b) *Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.*

CASO N° 012-2021-CTVC/ANC:

- a) Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.

CASO N° 013-2021-CTVC/ANC:

- a) Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.
- b) No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **FUNDADO**.
- c) Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.

CASO N° 014-2021-CTVC/ANC:

- a) Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.
- b) Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.

CASO N° 015-2021-CTVC/ANC:

- a) No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **FUNDADO**.
- b) Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.

CASO N° 016-2021-CTVC/ANC:

- a) Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.
- b) No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **FUNDADO**.
- c) Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.

CASO N° 017-2021-CTVC/ANC:

- a) Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.
- b) No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **FUNDADO**.
- c) Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.

CASO N° 018-2021-CTVC/ANC:

- a) Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.
- b) No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **FUNDADO**.
- c) Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.

CASO N° 019-2021-CTVC/ANC:

- a) No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **FUNDADO**.

CASO N° 020-2021-CTVC/ANC:

- a) *Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.*
- b) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **FUNDADO**.*
- c) *Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose **FUNDADO**.*

Asimismo, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – ANCASH).

III. CONCLUSIÓN

La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.4 del análisis, según **los puntos críticos de articulación y acompañamiento**, el caso alertado es:

- CASO N° 011-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 012-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 013-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 014-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 015-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 016-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 017-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 018-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 019-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 020-2021-CTVC/ANC

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Ancash, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

(MCK/tsm)

ANEXO 01

MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – ANCASH
 OFICIO N° 006-2021-CTVC/ANCASH

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
ANCASH SIHUAS SIHUAS	CASO N° 011-2021- CTVC/ANC	1. Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa. 2. Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa.	FUNDADO	Punto crítico 1 y 2: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 74, 126 usuarias y usuarios según el Padrón V-2021, asimismo, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva	Punto crítico 1 y 2: En relación a la alerta presentada el presente año 2021 por el Sr. Buiza Sotomayor Lila Marleny responsable regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Sihuas, responsable de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED del distrito de Sihuas, informa en el Punto Crítico 1 que, <i>en las capacitaciones que participo no le brindaron información sobre el proceso de transferencia y entrega de la pensión no contributiva, esta falta de capacitación “no le permite cumplir con sus funciones adecuadamente especialmente durante la etapa de pandemia”.</i> Y en el Punto Crítico 2, menciona que “(...) en reiteradas oportunidades se comunicó telefónicamente con la sede central del programa Contigo, al número telefónico (01)644-

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					(Chavinillo, Andabamba, Ccomarca). Por lo que, en atención a la alerta remitida, es declarado FUNDADO.	9006, destinado a brindar atención al usuario publicado en su página web del programa, no le responden las llamadas esta situación no le permite despejar sus dudas (...)". En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se ha realizado una tele asistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Ancash, donde asistió la Sra. Triveños Aranda Gisbel Milagros responsable de la OMAPED del distrito de Sihuas, en las siguientes fechas (Anexo 2): • 6/7/2021 • 6/16/2021 • 6/28/2021 • 10/27/2021 Donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, recibiendo información oportuna y clara, a fin de que se

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						mantenga informados a los usuarios y usuarios del Programa CONTIGO. Cabe mencionar que se han registrado atenciones diarias del responsable de OMAPED, detallados en el anexo 2. b) Además, se les brindo capacitación sobre la aplicación USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde se les explicó como acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información.

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						Actualmente la Sra. Triveños Aranda Gisbel Milagros responsable de la OMAPED del distrito de Sihuas, cuenta con usuario ACTIVO de la aplicación USUARIO OMAPED (anexo2). c) La Especialista de Acompañamiento Karina Rocío Tapia Pachao, actualmente viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas referentes al Programa CONTIGO. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe. sectoristas@contigo.gob.pe. d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001.

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
ANCASH POMABAMBA HUAYLLAN		CASO N° 012-2021- CTVC/ANC	1. Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios que brinda el programa.	FUNDADO	Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 74, 126 usuarias y usuarios según el Padrón V-2021, asimismo, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca). Por lo que, en atención a la alerta remitida, es declarado FUNDADO.	Punto crítico 1: En relación a la alerta presentada el presente año 2021 por la Sra. Tarazona De Ramírez, Genoveva Fortunata responsable regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Huayllan, responsable de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED del distrito de Huayllán, Sra. Ely Marita Caldas Vergaray, informa en el Punto Crítico que, "(...) <i>no le brindaron información sobre el proceso de transferencia y entrega de la pensión no contributiva, la falta de capacitación "no le permite cumplir con sus funciones adecuadamente especialmente durante la etapa de pandemia" (...)</i>". En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se ha realizado una tele asistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Ancash, donde asistió la Sra. Caldas Vergaray Ely Marita responsable de la OMAPED del

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						distrito Huayllan, en las siguientes fechas (Anexo 2): 5/11/2021 5/25/2021 6/7/2021 7/7/2021 Donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, recibiendo información oportuna y clara, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarios del Programa CONTIGO. Cabe mencionar que se han registrado atenciones diarias del responsable de OMAPED, detallados en el anexo 2. b) Además, se les brindó capacitación sobre la aplicación USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde se les explicó como acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que,

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información. Actualmente la Sra. Caldas Vergaray Ely Marita responsable de la OMAPED del distrito Huayllan, cuenta con usuario ACTIVO de la aplicación USUARIO OMAPED (anexo2). c) La Especialista de Acompañamiento Karina Rocío Tapia Pachao, actualmente viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas referentes al Programa CONTIGO. Cabe mencionar que el teléfono es el

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
ANCASH PALLASCA TAUCA		CASO N° 013-2021- CTVC/ANC	1. Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa. 2. No se brinda servicios complementarios a usuarios/as. 3. Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa.	FUNDADO	Punto crítico 1 y 3: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 74, 126 usuarias y usuarios según el Padrón V-2021, asimismo, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene	6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe , sectoristas@contigo.gob.pe .
						d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001).
ANCASH PALLASCA TAUCA		CASO N° 013-2021- CTVC/ANC	1. Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa. 2. No se brinda servicios complementarios a usuarios/as. 3. Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa.	FUNDADO	Punto crítico 1 y 3: En relación a la alerta presentada el presente año 2021 por la Sra. Zamora Timoteo, Isabel Marina responsable regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Taucá, entrevistó al responsable de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED del distrito de Taucá, Sra. Jessica Noemí Rivera Castillo, informa en el Punto Crítico 1 que, "(...) no recibió capacitación ni asistencia técnica en relación al proceso de transferencia y entrega de la pensión (...)"	

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)		Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca). Por lo que, en atención a la alerta remitida, es declarado FUNDADO. Punto crítico 2: El Programa CONTIGO mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE (19SET2020), aprueba el PLAN ESTAMOS CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, instrumento que tiene como objeto establecer las orientaciones técnicas y	Y en el Punto Crítico 3, menciona que “(...) en reiteradas oportunidades trato de comunicarse telefónicamente con la sede central del programa Contigo, al número telefónico (01)644-9006, destinado a brindar atención al usuario publicado en su página web (...)”. En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se ha realizado una tele asistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Ancash, donde asistió la Sra. Rivera Castillo Jessica Noemi responsable de la OMAPED del distrito Taucá, en las siguientes fechas (Anexo 2): • 5/11/2021 • 5/25/2021 • 5/31/2021 • 6/7/2021 • 6/28/2021 • 8/3/2021 • 9/24/2021

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)		Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						modalidades de intervención en el proceso de implementación de la “Gestión del Acompañamiento y Articulación”; a través del cual se busca promover el respeto, valoración y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa, así como promover el acceso a servicios complementarios en el territorio, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los usuarios/as del programa.	Donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, recibiendo información oportuna y clara, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO. b) Además, se les brindó capacitación sobre la aplicación USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde se les explicó como acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información.

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						Actualmente la Sra. Rivera Castillo Jessica Noemi responsable de la OMAPED del distrito Taucu, cuenta con usuario ACTIVO de la aplicación USUARIO OMAPED (anexo2). c) La Especialista de Acompañamiento Karina Rocío Tapia Pachao, actualmente viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas referentes al Programa CONTIGO. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe. sectoristas@contigo.gob.pe. d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001.

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						Punto crítico 2: Es preciso manifestar que el Programa CONTIGO aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE, el Plan Estamos CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020. Por otro lado, actualmente se aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0000036-2021-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 01 de abril de 2021, el Plan de Trabajo 2021 de la Unidad de Acompañamiento, precisando dos tipos de Resultados, la remota y la presencial; en el primer caso: <u>RESULTADO 2</u>, dirigido a: Brindar soporte emocional remoto a los usuarios/as con casos COVID y aquellos que son derivados por las OMAPEDs.

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						- Para el caso del acompañamiento presencial que se viene implementando el acompañamiento al/la usuario/a, hogar y comunidad y la promoción de la inclusión productiva, desarrollado en los distritos de CHAVINILLO (HUÁNUCO), ACCOMARCA (AYACUCHO), ANDABAMBA (HUANCAVELICA). - Asimismo, viene desarrollando el acompañamiento al/la usuario/a, hogar y comunidad en los distritos de Bambamarca (CAJAMARCA), NAPO (LORETO) Y ZORRITOS (TUMBES). Lo ya mencionado, busca promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad severa usuarias del programa y su acceso a servicios complementarios, las que se realizan de manera remota y presencial, por lo que, las intervenciones seguirán desarrollándose de manera focalizada, esto por la carencia de

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						unidades territoriales y el reducido presupuesto para las intervenciones. RESULTADO 3. dirigido a: La intervención viene desarrollando un trabajo articulado y coordinado con los aliados estratégicos desde un enfoque territorial. Incorpora la asistencia técnica a los aliados para el acompañamiento al cobro de la pensión de los/as usuarios/as, el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios de los gobiernos locales para contribuir al acceso a servicios complementarios, y el trabajo en redes para el intercambio de experiencias de aliados en reconocimiento de las buenas prácticas generadas desde cada uno. Las actividades desarrolladas son: Se viene realizando capacitaciones y asistencias técnicas para la elaboración de planes de acompañamiento al cobro de los Gobiernos Locales focalizadas.

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						- Fortalecemos las capacidades de los Aliados Estratégicos para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad. - Articulamos con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los/as usuarios/as. A través de la cual se recoge, procesa y organiza las buenas prácticas identificadas en los gobiernos locales relacionadas al trabajo con los/as usuarios/as de programa. Las evidencias de las intervenciones se encuentran en el anexo 3 de la presente matriz. Por otro lado, contamos con una aplicación llamada USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde podrá acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
ANCASH HUAYLAS PUEBO LIBRE		CASO N° 014-2021- CTVC/ANC	1. Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa.	FUNDADO		hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información.
			2. Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose FUNDADO.		Punto crítico 1 y 2: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 74, 126 usuarias y usuarios según el Padrón V-2021, asimismo, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Punto crítico 1 y 2: En relación a la alerta presentada el presente año 2021 por el Sr. Guerrero Ibañez, Narciso Antonio responsable regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Pueblo Libre, entrevistó al responsable de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED del distrito de Pueblo Libre, Sr. Fabián Valerio Godofredo Eleazar, informa en el Punto Crítico 1 que, "(...) no recibió capacitación ni asistencia técnica por parte del programa Contigo por no contar con cámara la computadora asignada por la municipalidad y por problemas en la señal de internet; en relación a los siguientes temas: procedimientos de afiliación (...)".	

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca). Por lo que, en atención a la alerta remitida, es declarado FUNDADO. Y en el Punto Crítico 2 que, "(...) tiene dificultades para comunicarse con el Sectorista de Ancash no le responde el celular que le proporciona, provocando una débil articulación y coordinación (...)" En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se ha realizado una tele asistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Ancash, donde no se registra asistencia del responsable de la OMAPED del distrito de Pueblo Libre, donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, recibiendo información oportuna y clara, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO. b) Además, se les brindo capacitación sobre la aplicación USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde se les explicó como acceder para	

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPEL DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información. Actualmente el Sr. Godofredo Eleazar Fabian Valerio responsable de la OMAPEL del distrito Pueblo Libre, cuenta con usuario ACTIVO de la aplicación USUARIO OMAPEL (anexo2). c) La Especialista de Acompañamiento Karina Rocío Tapia Pachao, actualmente viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPEL, a fin de

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
ANCASH OCROS CONGAS		CASO N° 015-2021- CTVC/ANC	1. No se brinda servicios complementarios a usuarios/as. 2. Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa, declarándose FUNDADO.	FUNDADO		absolver sus dudas o consultas referentes al Programa CONTIGO. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe . sectoristas@contigo.gob.pe . d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001 .
					Punto crítico 1: El Programa CONTIGO mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE (19SET2020), aprueba el PLAN ESTAMOS CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, instrumento que tiene como objeto establecer las	Punto crítico 1: Es preciso manifestar que el Programa CONTIGO aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE, el Plan Estamos CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020. Por otro lado, actualmente se aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0000036-2021-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 01 de abril de 2021, el Plan de Trabajo 2021 de la Unidad de

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					orientaciones técnicas y modalidades de intervención en el proceso de implementación de la “Gestión del Acompañamiento y Articulación”; a través del cual se busca promover el respeto, valoración y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa, así como promover el acceso a servicios complementarios en el territorio, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los usuarios/as del programa. Punto crítico 2: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 74, 126 usuarias y usuarios según el Padrón V-2021, asimismo,	Acompañamiento, precisando dos tipos de Resultados, la remota y la presencial; en el primer caso: RESULTADO 2, dirigido a: - Brindar soporte emocional remoto a los usuarios/as con casos COVID y aquellos que son derivados por las OMAPEDs. - Para el caso del acompañamiento presencial que se viene implementando el acompañamiento al/la usuario/a, hogar y comunidad y la promoción de la inclusión productiva, desarrollado en los distritos de CHAVINILLO (HUÁNUCO), ACCOMARCA (AYACUCHO), ANDABAMBA (HUANCABELICA). - Asimismo, viene desarrollando el acompañamiento al/la usuario/a, hogar y comunidad en los distritos de

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca). Por lo que, en atención a la alerta remitida, es declarado FUNDADO.	Bambamarca (CAJAMARCA), NAPO (LORETO) Y ZORRITOS (TUMBES). Lo ya mencionado, busca promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad severa usuarias del programa y su acceso a servicios complementarios, las que se realizan de manera remota y presencial, por lo que, las intervenciones seguirán desarrollándose de manera focalizada, esto por la carencia de unidades territoriales y el reducido presupuesto para las intervenciones. RESULTADO 3, dirigido a: La intervención viene desarrollando un trabajo articulado y coordinado con los aliados estratégicos desde un enfoque territorial. Incorpora la asistencia técnica a estos aliados para el acompañamiento al cobro de la pensión de los/as usuarios/as, el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios de los gobiernos locales para contribuir al acceso a servicios

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						complementarios, y el trabajo en redes para el intercambio de experiencias de aliados en reconocimiento de las buenas prácticas generadas desde cada uno. Las actividades desarrolladas son: - Se viene realizando capacitaciones y asistencias técnicas para la elaboración de planes de acompañamiento al cobro de los Gobiernos Locales focalizadas. - Fortalecemos las capacidades de los Aliados Estratégicos para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad. - Articulamos con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los/as usuarios/as. A través de la cual se recoge, procesa y organiza las buenas prácticas identificadas en los gobiernos locales relacionadas al trabajo con los/as usuarios/as de programa.

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						Las evidencias de las intervenciones se encuentran en el anexo 3 de la presente matriz. Por otro lado, contamos con una aplicación llamada USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde podrá acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información. Punto crítico 2: En relación a la alerta presentada el presente año 2021 por el Sr. Noel Gomero, Jorge Alberto responsable regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						Distrito de Congas, entrevistó al responsable de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED del distrito de Congas, Sra. Cecilia Elizabeth Fernández Tello, informa en el Punto Crítico que, "(...) en reiteradas oportunidades trato de comunicarse con la sede central del programa Contigo, al número telefónico (01)644-9006, destinado a brindar atención al usuario publicado en su página web (...)". En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se ha realizado una tele asistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Ancash, donde no se registra asistencia del responsable de la OMAPED del distrito de Congas, donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, recibiendo información oportuna y clara, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO.

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						b) Además, se les brindo capacitación sobre la aplicación USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde se les explicó como acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información. c) La Especialista de Acompañamiento Karina Rocío Tapia Pachao, actualmente viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas referentes al Programa CONTIGO.

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
ANCASH OCROS OCROS		CASO N° 016-2021- CTVC/ANC	1. Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa. 2. No se brinda servicios complementarios a usuarios/as. 3. Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa.	FUNDADO	Punto crítico 1 y 3: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 74, 126 usuarias y usuarios según el Padrón V-2021, asimismo, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene	Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe . sectoristas@contigo.gob.pe . d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001 .
					Punto crítico 1 y 3: En relación a la alerta presentada el presente año 2021 por el Sr. León Abarca, Palermo responsable regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Ocos, entrevistó al responsable de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED, Sr. Pericles Fermín Santos Rojas, informa en el Punto Crítico 1 que, "(...) no ha recibido capacitación ni asistencia técnica por parte del programa concerniente a los procedimientos de afiliación, desafiliación, priorización, autorización para solicitar cobro y	

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napó, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca). Por lo que, en atención a la alerta remitida, es declarado FUNDADO. Punto crítico 2: El Programa CONTIGO mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE (19SET2020), aprueba el PLAN ESTAMOS CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, instrumento que tiene como objeto establecer las orientaciones técnicas y	renovación de aquellos usuarios/as que no manifiesten su voluntad (...). Y en el Punto Crítico 3, menciona que "(...) tiene dificultades para comunicarse con la sede central del programa Contigo, el número telefónico (01)644-9006, habilitado para brindar atención al usuario publicado en su página web, no responden o se encuentran ocupados (...)." En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se ha realizado una tele asistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Ancash, donde asistió la Sra. Santos Rojas Pericles Fermin responsable de la OMAPE del distrito Ocos, en las siguientes fechas (Anexo 2): 23/07/2021 Donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, recibiendo información oportuna y clara, a fin de que se

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					modalidades de intervención en el proceso de implementación de la “Gestión del Acompañamiento y Articulación”; a través del cual se busca promover el respeto, valoración y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa, así como promover el acceso a servicios complementarios en el territorio, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los usuarios/as del programa.	mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO. b) Además, se les brindo capacitación sobre la aplicación USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde se les explicó como acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información. Actualmente el Sr. Pericles Fermin Santos Rojas responsable de la OMAPED del distrito Ochos, cuenta con usuario ACTIVO de la aplicación USUARIO OMAPED (anexo2).

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						c) La Especialista de Acompañamiento Karina Rocío Tapia Pachao, actualmente viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas referentes al Programa CONTIGO. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe. d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001. Punto crítico 2: Es preciso manifestar que el Programa CONTIGO aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE, el

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						Plan Estamos CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020. Por otro lado, actualmente se aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0000036-2021-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 01 de abril de 2021, el Plan de Trabajo 2021 de la Unidad de Acompañamiento, precisando dos tipos de Resultados, la remota y la presencial; en el primer caso: RESULTADO 2, dirigido a: - Brindar soporte emocional remoto a los usuarios/as con casos COVID y aquellos que son derivados por las OMAPEs. - Para el caso del acompañamiento presencial que se viene implementando el acompañamiento al/la usuario/a, hogar y comunidad y la promoción de la inclusión productiva, desarrollado en los distritos de CHAVINILLO

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						(HUANUCO), ACCOMARCA (AYACUCHO), ANDABAMBA (HUANCAVELICA). Asimismo, viene desarrollando el acompañamiento al/la usuario/a, hogar y comunidad en los distritos de Bambamarca (CAJAMARCA), NAPO (LORETO) Y ZORRITOS (TUMBES). Lo ya mencionado, busca promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad severa usuarias del programa y su acceso a servicios complementarios, las que se realizan de manera remota y presencial, por lo que, las intervenciones seguirán desarrollándose de manera focalizada, esto por la carencia de unidades territoriales y el reducido presupuesto para las intervenciones. RESULTADO 3, dirigido a: La intervención viene desarrollando un trabajo articulado y coordinado con los aliados

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						estratégicos desde un enfoque territorial. Incorpora la asistencia técnica a los aliados para el acompañamiento al cobro de la pensión de los/as usuarios/as, el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios de los gobiernos locales para contribuir al acceso a servicios complementarios, y el trabajo en redes para el intercambio de experiencias de aliados en reconocimiento de las buenas prácticas generadas desde cada uno. Las actividades desarrolladas son: • Se viene realizando capacitaciones y asistencias técnicas para la elaboración de planes de acompañamiento al cobro de los Gobiernos Locales focalizadas. • Fortalecemos las capacidades de los Aliados Estratégicos para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad. • Articulamos con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los/as usuarios/as.

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						A través de la cual se recoge, procesa y organiza las buenas prácticas identificadas en los gobiernos locales relacionadas al trabajo con los/as usuarios/as de programa. Las evidencias de las intervenciones se encuentran en el anexo 3 de la presente matriz. Por otro lado, contamos con una aplicación llamada USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde podrá acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información.

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
ANCASH HUAYLAS MATO		CASO N° 017-2021- CTVC/ANC	1. Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa.	FUNDADO	Punto crítico 1 y 3: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 74, 126 usuarias y usuarios según el Padrón V-2021, asimismo, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca). Por lo que, en atención a la alerta remitida, es declarado FUNDADO .	Punto crítico 1 y 3: En relación a la alerta presentada el presente año 2021 por la Sra. Corzo Montañez, Margarita Edith regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Mato, entrevistó telefónicamente al responsable de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED, Sr. Santiago Arcano Moreno Roque, informa en el Punto Crítico 1 que, "(...) no recibió capacitación ni asistencia técnica del programa concerniente a los procedimientos de afiliación, desafiliación, priorización, autorización para solicitar cobro y renovación de aquellos usuarios/as que no manifiestan su voluntad (...)".
			2. No se brinda servicios complementarios a usuarios/as.		Y en el Punto Crítico 3 , menciona que "(...) tiene dificultades para comunicarse telefónicamente con la sede central del programa Contigo, el número telefónico (01)644-9006 destinado a brindar atención al usuario publicado en su página web, no responde o se encuentra ocupado (...)". En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora:	
			3. Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa.			

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					Punto crítico 2: El Programa CONTIGO mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE (19SET2020), aprueba el PLAN ESTAMOS CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, instrumento que tiene como objeto establecer las orientaciones técnicas y modalidades de intervención en el proceso de implementación de la “Gestión del Acompañamiento y Articulación”; a través del cual se busca promover el respeto, valoración y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa, así como	a) Se ha realizado una tele asistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Ancash, donde asistió el Sr. Santiago Arcano Moreno Roque responsable de la OMAPED del distrito Mato, en las siguientes fechas (Anexo 2): 09/17/2021 Donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, recibiendo información oportuna y clara, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO. b) Además, se les brindó capacitación sobre la aplicación USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde se les explicó como acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO

    					 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		 		
---	--	--	--	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	--

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001). Punto crítico 2: Es preciso manifestar que el Programa CONTIGO aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE, el Plan Estamos CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020. Por otro lado, actualmente se aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0000036-2021-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 01 de abril de 2021, el Plan de Trabajo 2021 de la Unidad de Acompañamiento, precisando dos tipos de Resultados, la remota y la presencial; en el primer caso: RESULTADO 2, dirigido a: Brindar soporte emocional remoto a los usuarios/as con casos COVID y

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						aquellos que son derivados por las OMAPEs. - Para el caso del acompañamiento presencial que se viene implementando el acompañamiento al/la usuario/a, hogar y comunidad y la promoción de la inclusión productiva, desarrollado en los distritos de CHAVINILLO (HUÁNUCO), ACCOMARCA (AYACUCHO), ANDABAMBA (HUANCAVELICA). - Asimismo, viene desarrollando el acompañamiento al/la usuario/a, hogar y comunidad en los distritos de Bambamarca (CAJAMARCA), NAPO (LORETO) Y ZORRITOS (TUMBES). Lo ya mencionado, busca promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad severa usuarias del programa y su acceso a servicios complementarios, las que se realizan de manera remota y presencial, por lo que, las

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						intervenciones seguirán desarrollándose de manera focalizada, esto por la carencia de unidades territoriales y el reducido presupuesto para las intervenciones. RESULTADO 3, dirigido a: La intervención viene desarrollando un trabajo articulado y coordinado con los aliados estratégicos desde un enfoque territorial. Incorpora la asistencia técnica a los aliados para el acompañamiento al cobro de la pensión de los/as usuarios/as, el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios de los gobiernos locales para contribuir al acceso a servicios complementarios, y el trabajo en redes para el intercambio de experiencias de aliados en reconocimiento de las buenas prácticas generadas desde cada uno. Las actividades desarrolladas son: Se viene realizando capacitaciones y asistencias técnicas para la elaboración

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						de planes de acompañamiento al cobro de los Gobiernos Locales focalizadas. - Fortalecemos las capacidades de los Aliados Estratégicos para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad. - Articulamos con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los/as usuarios/as. A través de la cual se recoge, procesa y organiza las buenas prácticas identificadas en los gobiernos locales relacionadas al trabajo con los/as usuarios/as de programa. Las evidencias de las intervenciones se encuentran en el anexo 3 de la presente matriz. Por otro lado, contamos con una aplicación llamada USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde podrá acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
ANCASH HUARI HUACHIS	CASO N° 018-2021- CTVC/ANC	1. Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa. 2. No se brinda servicios complementarios a usuarios/as. 3. Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa.	FUNDADO	Punto crítico 1 y 3: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 74, 126 usuarias y usuarios según el Padrón V-2021, asimismo, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la	la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información. Punto crítico 1 y 3: En relación a la alerta presentada el presente año 2021 por el Sr. Ramirez Rivera, Octavio Edgar regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Huacchis, entrevistó telefónicamente a la responsable de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED, Sra. Yeni Flora Portella Aguirre, informa en el Punto Crítico 1 que, "(...) no ha recibido capacitación ni asistencia técnica concerniente a los procedimientos de afiliación, desafiliación, priorización, autorización para solicitar cobro y renovación de aquellos usuarios/as que no manifiesten su voluntad (...)"

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napó, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca). Por lo que, en atención a la alerta remitida, es declarado FUNDADO. Punto crítico 2: El Programa CONTIGO mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE (19SET2020), aprueba el PLAN ESTAMOS CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, instrumento que tiene como objeto establecer las orientaciones técnicas y modalidades de intervención en	Y en el Punto Crítico 3, menciona que "(...) tiene dificultades para comunicarse telefónicamente con la sede central del programa Contigo, el número telefónico (01)644-9006, habilitado para brindar atención al usuario publicado en su página web, no responden o se encuentran ocupados (...)" En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se ha realizado una tele asistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Ancash, donde asistió la Sra. Jara bazan Magaly rosa responsable de la OMAPED del distrito Hachis, en las siguientes fechas (Anexo 2): • 6/16/2021 • 6/22/2021 • 6/28/2021 • 7/6/2021 • 7/26/2021 Donde se les brindó información en relación a los procedimientos del

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					el proceso de implementación de la “Gestión del Acompañamiento y Articulación”; a través del cual se busca promover el respeto, valoración y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa, así como promover el acceso a servicios complementarios en el territorio, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los usuarios/as del programa.	Programa, recibiendo información oportuna y clara, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarios del Programa CONTIGO. b) Además, se les brindo capacitación sobre la aplicación USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde se les explicó como acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información. Actualmente la Sra. Yeni Flora Portella Aguirre responsable de la OMAPED del distrito Huacchis, cuenta con usuario

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						ACTIVO de la aplicación USUARIO OMAPED (anexo2). c) La Especialista de Acompañamiento Karina Rocío Tapia Pachao, actualmente viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas referentes al Programa CONTIGO. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe, sectoristas@contigo.gob.pe. d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001).

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						Punto crítico 2: Es preciso manifestar que el Programa CONTIGO aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE, el Plan Estamos CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020. Por otro lado, actualmente se aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0000036-2021-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 01 de abril de 2021, el Plan de Trabajo 2021 de la Unidad de Acompañamiento, precisando dos tipos de Resultados, la remota y la presencial; en el primer caso: RESULTADO 2, dirigido a: • Brindar soporte emocional remoto a los usuarios/as con casos COVID y aquellos que son derivados por las OMAPEDs. • Para el caso del acompañamiento presencial que se viene implementando

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						el acompañamiento al/la usuario/a, hogar y comunidad y la promoción de la inclusión productiva, desarrollado en los distritos de CHAVINILLO (HUÁNUCO), ACCOMARCA (AYACUCHO), ANDABAMBA (HUANCAVELICA). Asimismo, viene desarrollando el acompañamiento al/la usuario/a, hogar y comunidad en los distritos de Bambamarca (CAJAMARCA), NAPO (LORETO) Y ZORRITOS (TUMBES). Lo ya mencionado, busca promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad severa usuarias del programa y su acceso a servicios complementarios, las que se realizan de manera remota y presencial, por lo que, las intervenciones seguirán desarrollándose de manera focalizada, esto por la carencia de unidades territoriales y el reducido presupuesto para las intervenciones.

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						RESULTADO 3, dirigido a: La intervención viene desarrollando un trabajo articulado y coordinado con los aliados estratégicos desde un enfoque territorial. Incorpora la asistencia técnica a los aliados para el acompañamiento al cobro de la pensión de los/as usuarios/as, el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios de los gobiernos locales para contribuir al acceso a servicios complementarios, y el trabajo en redes para el intercambio de experiencias de aliados en reconocimiento de las buenas prácticas generadas desde cada uno. Las actividades desarrolladas son: - Se viene realizando capacitaciones y asistencias técnicas para la elaboración de planes de acompañamiento al cobro de los Gobiernos Locales focalizadas. - Fortalecemos las capacidades de los Aliados Estratégicos para la promoción

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						de los derechos de las personas con discapacidad. Articulamos con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los/as usuarios/as. A través de la cual se recoge, procesa y organiza las buenas prácticas identificadas en los gobiernos locales relacionadas al trabajo con los/as usuarios/as de programa. Las evidencias de las intervenciones se encuentran en el anexo 3 de la presente matriz. Por otro lado, contamos con una aplicación llamada USUARIO OMAPE del Programa CONTIGO, donde podrá acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPE DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						contraseña que se proporcionarán para acceder a la información.
ANCASH HUARAZ HUANCHAY		CASO N° 019-2021- CTVC/ANC	1. No se brinda servicios complementarios a usuarios/as.	FUNDADO	Punto crítico 1: El Programa CONTIGO mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE (19SET2020), aprueba el PLAN ESTAMOS CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, instrumento que tiene como objeto establecer las orientaciones técnicas y modalidades de intervención en el proceso de implementación de la “Gestión del Acompañamiento y Articulación”; a través del cual Punto crítico 1: Es preciso manifestar que el Programa CONTIGO aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE, el Plan Estamos CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020. Por otro lado, actualmente se aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0000036-2021-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 01 de abril de 2021, el Plan de Trabajo 2021 de la Unidad de Acompañamiento, precisando dos tipos de Resultados, la remota y la presencial; en el primer caso: RESULTADO 2, dirigido a:	

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)		Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						se busca promover el respeto, valoración y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa, así como promover el acceso a servicios complementarios en el territorio, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los usuarios/as del programa.	• Brindar soporte emocional remoto a los usuarios/as con casos COVID y aquellos que son derivados por las OMAPEs. • Para el caso del acompañamiento presencial que se viene implementando el acompañamiento al/la usuario/a, hogar y comunidad y la promoción de la inclusión productiva, desarrollado en los distritos de CHAVINILLO (HUÁNUCO), ACCOMARCA (AYACUCHO), ANDABAMBA (HUANCAVELICA). • Asimismo, viene desarrollando el acompañamiento al/la usuario/a, hogar y comunidad en los distritos de Bambamarca (CAJAMARCA), NAPO (LORETO) Y ZORRITOS (TUMBES). Lo ya mencionado, busca promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad severa usuarias del programa y su acceso a servicios

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						complementarios, las que se realizan de manera remota y presencial, por lo que, las intervenciones seguirán desarrollándose de manera focalizada, esto por la carencia de unidades territoriales y el reducido presupuesto para las intervenciones. RESULTADO 3, dirigido a: La intervención viene desarrollando un trabajo articulado y coordinado con los aliados estratégicos desde un enfoque territorial. Incorpora la asistencia técnica a estos aliados para el acompañamiento al cobro de la pensión de los/as usuarios/as, el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios de los gobiernos locales para contribuir al acceso a servicios complementarios, y el trabajo en redes para el intercambio de experiencias de aliados en reconocimiento de las buenas prácticas generadas desde cada uno. Las actividades desarrolladas son:

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						- Se viene realizando capacitaciones y asistencias técnicas para la elaboración de planes de acompañamiento al cobro de los Gobiernos Locales focalizadas. - Fortalecemos las capacidades de los Aliados Estratégicos para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad. - Articulamos con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los/as usuarios/as. A través de la cual se recoge, procesa y organiza las buenas prácticas identificadas en los gobiernos locales relacionadas al trabajo con los/as usuarios/as de programa. Las evidencias de las intervenciones se encuentran en el anexo 3 de la presente matriz. Por otro lado, contamos con una aplicación llamada USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde podrá

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO , teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información.
ANCASH SIHUAS QUICHES		CASO N° 020-2021- CTVC/ANC	1. Personal de la OMAPED no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa. 2. No se brinda servicios complementarios a usuarios/as. 3. Personal de la OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa.	FUNDADO	Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 74, 126 usuarias y usuarios según el Padrón V-2021, asimismo, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe	Punto crítico 1: En relación a la alerta presentada el presente año 2021 por el Sr. Medina Moreno, Domingo Rofelio responsable regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Quiches, entrevistó telefónicamente al responsable de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED, Sr. Santiago Arcano Moreno Roque, informa en el Punto Crítico 1 que, "(...) no recibió capacitación ni asistencia técnica del programa concerniente a los procedimientos de afiliación, desafiliación, priorización, autorización para

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					recalar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napó, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Cocomarca). Por lo que, en atención a la alerta remitida, es declarado FUNDADO. Punto crítico 2: El Programa CONTIGO mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE (19SET2020), aprueba el PLAN ESTAMOS CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020, instrumento que tiene como objeto establecer las	solicitar cobro y renovación de aquellos usuarios/as que no manifiestan su voluntad (...). Y el Punto Crítico 2, se manifiesta que “(...) tiene dificultades para comunicarse telefónicamente con la sede central del programa Contigo, el número telefónico (01)644-9006 destinado a brindar atención al usuario publicado en su página web (...)”. En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se ha realizado una tele asistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Ancash, donde asistió la Sra. Rivera Lopez Alejandrina Diamela actual responsable de la OMAPED del distrito Quiches en las siguientes fechas (Anexo 2): 9/17/2021 Donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, recibiendo información oportuna y clara, a fin de que se

Región	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
Provincia				orientaciones técnicas y modalidades de intervención en el proceso de implementación de la “Gestión del Acompañamiento y Articulación”; a través del cual se busca promover el respeto, valoración y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa, así como promover el acceso a servicios complementarios en el territorio, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los usuarios/as del programa.	mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO. b) Además, se les brinda capacitación sobre la aplicación USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde se les explicó como acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información. Actualmente la Sra. Alejandrina Diamela Rivera Lopez, responsable de la OMAPED del distrito de Quiches, cuenta con usuario ACTIVO de la

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						aplicación USUARIO OMAPED (anexo2). c) La Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, actualmente viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas referentes al Programa CONTIGO. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe. sectoristas@contigo.gob.pe. d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001).

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						Punto crítico 2: Es preciso manifestar que el Programa CONTIGO aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE, el Plan Estamos CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020. Por otro lado, actualmente se aprueba con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0000036-2021-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 01 de abril de 2021, el Plan de Trabajo 2021 de la Unidad de Acompañamiento, precisando dos tipos de Resultados, la remota y la presencial; en el primer caso: RESULTADO 2, dirigido a: • Brindar soporte emocional remoto a los usuarios/as con casos COVID y aquellos que son derivados por las OMAPEDES. • Para el caso del acompañamiento presencial que se viene implementando

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						el acompañamiento al/la usuario/a, hogar y comunidad y la promoción de la inclusión productiva, desarrollado en los distritos de CHAVINILLO (HUÁNUCO), ACCOMARCA (AYACUCHO), ANDABAMBA (HUANCAVELICA). Asimismo, viene desarrollando el acompañamiento al/la usuario/a, hogar y comunidad en los distritos de Bambamarca (CAJAMARCA), NAPO (LORETO) Y ZORRITOS (TUMBES). Lo ya mencionado, busca promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad severa usuarias del programa y su acceso a servicios complementarios, las que se realizan de manera remota y presencial, por lo que, las intervenciones seguirán desarrollándose de manera focalizada, esto por la carencia de unidades territoriales y el reducido presupuesto para las intervenciones.

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						RESULTADO 3, dirigido a: La intervención viene desarrollando un trabajo articulado y coordinado con los aliados estratégicos desde un enfoque territorial. Incorpora la asistencia técnica a los aliados para el acompañamiento al cobro de la pensión de los/as usuarios/as, el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios de los gobiernos locales para contribuir al acceso a servicios complementarios, y el trabajo en redes para el intercambio de experiencias de aliados en reconocimiento de las buenas prácticas generadas desde cada uno. Las actividades desarrolladas son: • Se viene realizando capacitaciones y asistencias técnicas para la elaboración de planes de acompañamiento al cobro de los Gobiernos Locales focalizadas. • Fortalecemos las capacidades de los Aliados Estratégicos para la promoción

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
						de los derechos de las personas con discapacidad. Articulamos con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los/as usuarios/as. A través de la cual se recoge, procesa y organiza las buenas prácticas identificadas en los gobiernos locales relacionadas al trabajo con los/as usuarios/as de programa. Las evidencias de las intervenciones se encuentran en el anexo 3 de la presente matriz. Por otro lado, contamos con una aplicación llamada USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde podrá acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y

Región Provincia Distrito		Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)		Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
							contraseña que se proporcionarán para acceder a la información.

Elaboración UAC-CONTIGO 2021

ANEXO 2

EVIDENCIA ANCASH

Adicionalmente se ha realizado capacitaciones a los responsables de OMAPEd a fin de reforzar los conocimientos de los procesos del Programa.

FECHA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	OFICINA A LA QUE PERTENECE	CARGO	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	NRO DE CELULAR	CORREO ELECTRONICO	TIENE DISCAPACIDAD	TIPO DE DISCAPACIDAD
5/11/2021 9:17:06	ANCASH	POMABAMBA	HUAYLLAN	ULE - UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO NTO	Responsable de ULE	CALDAS VERGARA Y	ELY MARITA	42533254	952296238	huayllanomaped@gmail.com	no	
5/11/2021 11:48:02	ancash	pallasca	tauca	OMAPED	Responsable de OMAPEd	rivera castillo	jessica noemi	33262587	928060318	jriveracastillo@hotmail.com	no	
5/25/2021 9:45:16	Ancash	Pallasca	TAUCA	Municipalidad Distrital de Tauca	Responsable omaped	Rivera Castillo	Jessica Noemi	33262587	928060318	jriveracastillo@hotmail.com	no	
5/25/2021 11:16:29	ancash	pomabamba	huayllan	unidad local de empadronamiento	responsable de ULE	caldas vergaray	ely marita	42533254	952296238	huayllanomaped@gmail.com	no	
5/31/2021 9:40:17	ANCASH	PALLASCA	TAUCA	omaped	responsable de omaped	RIVERA CASTILLO	JESSICA NOEMI	33262587	928060318	jriveracastillo@hotmail.com	No	
6/7/2021 9:37:55	ANCASH	POMABAMBA	HUAYLLAN	UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO NTO	RESPONSABLE DE ULE	CALDAS VERGARA Y	ELY MARITA	42533254	952296238	elyver_84@hotmail.com	No	
6/7/2021 9:51:50	ANCASH	PALLASCA	TAUCA	municipalidad distrital	rsponsable de la omaped	rivera castillo	jessica noemi	33262587	928060318	jriveracastillo@hotmail.com	No	
6/7/2021 10:28:54	ANCASH	SIHUAS	SIHUAS	OMAPED	TRABAJADOR SOCIAL	TRIVEÑOS ARANDA	GISBEL MILAGROS	72787648	918976825	gimila_94@hotmail.com	No	
6/16/2021 9:33:21	ANCASH	SIHUAS	SIHUAS	OMAPED SIHUAS	TRABAJADOR SOCIAL	TRIVEÑOS ARANDA	GISBEL MILAGROS	72787648	918976825	gimila_94@hotmail.com	No	
6/16/2021 10:46:32	ANCASH	HUARI	HUACCHIS	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	JARA BAZAN	MAGALY ROSA	72360285	965297480	Jarabazan23@gmail.com	No	

6/16/2021 11:26:54	ANCASH	HUARAZ	HUANCHAY	OMAPED	RESPONSABLE DE OMAPE	MALDONADO HUAMÁN	GRIMALDO	31635627	979531525	grimaldomh2020@hotmail.com	No	
6/16/2021 11:26:54	ANCASH	HUARAZ	HUANCHAY	OMAPED	RESPONSABLE DE OMAPE	MALDONADO HUAMÁN	GRIMALDO	31635627	979531525	grimaldomh2020@hotmail.com	No	
6/22/2021 12:52:48	ANCASH	HUARI	HUACCHIS	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	JARA BAZAN	MAGALY ROSA	72360285	965297480	ule021006@gmail.com	no	
6/25/2021 9:32:29	ANCASH	HUARAZ	HUANCHAY	AMAPED	RESPONSABLE DE OMAPE	MALDONADO HUAMÁN	GRIMALDO	31635627	979531525	grimaldomh2020@hotmail.com	NO	
6/28/2021 9:16:12	Ancash	Pallasca	Tauca	Municipalidad Distrital	Responsable de la omaped	Rivera Castillo	Jessica Noemi	33262587	928060318	jriveracastillo@hotmail.com	no	
6/28/2021 9:25:15	Ancash	Huari	Huacchis	Sub gerencia de desarrollo social	Sub gerencia de desarrollo social	Jara bazan	Magaly rosa	72360285	965297480	Jarabazan23@gmail.com	No	
6/28/2021 14:50:36	Ancash	Sihuas	Sihuas	OMAPED	Responsable de OMAPE	Triveños Aranda	Gisbel Milagros	72787648	918976825	ginila_94@hotmail.com	NO	Ninguna
7/6/2021 9:48:39	ancash	huari	huacchis	sub gerencia de desarrollo social	sub gerencia de desarrollo social	jara bazan	magaly rosa	72360285	965297480	ule021006@gmail.com	no	
7/7/2021 10:41:24	ANCASH	POMABAMBA	HUAYLLAN	UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO	RESPONSABLE DE LA ULE	CALDAS VERGARA Y	ELY MARITA	42533254	952296238	huayllanomaped@gmail.com	No	
7/8/2021 12:06:15	ANCASH	HUARAZ	HUANCHAY	Municipalidad Distrital	OMAPED	Maldonado Huaman	Grimaldo	31635627	979531525	grimaldomh2020@hotmail.com	No	
7/23/2021 11:13:09	ANCASH	OCROS	OCROS	OMAPED	En oficina OMAPE	Santos Rojas	Pericles Fermin	31939565	996390375	perisant7@gmail.com	No	
7/26/2021 9:49:50	ANCASH	HUARI	HUACCHIS	Sub gerencia de desarrollo social	Sub gerencia de desarrollo social	Jara bazan	Magaly rosa	72360285	965297480	Ule021006@gmail.com	No	
8/3/2021 9:45:27	ANCASH	PALLASCA	TAUCA	OMAPED	RESPONSABLE	RIVERA CASTILLO	JESSICA NOEMI	33262587	928060318	jriveracastillo@hotmail.com	no	
9/17/2021 9:17:43	Ancash	Sihuas	Quiches	Demuna	responsable OMAPE	Rivera Lopez	Alejandra Diamela	46193953	948860982	alejandrinadiamelaariveralopez@gmail.com	no	
9/17/2021 11:11:18	Ancash	Huaylas	Mato	DEMUNA-OMAPED	Responsable de Oficina	Moreno Roque	Santiago Arcano	32382011	901917125	santiago.moreno.62@hotmail.com	no	

9/24/2021	ANCASH	PALLASCA	TAUCA	OMAPED	Responsable	RIVERA CASTILLO	JESSICA NOEMI	33262587	928060318	jriveracastillo@hotmail.com	No	
10:15:43												
10/27/2021	ANCASH	HUARAZ	HUANCHAY	MUNICIPALIDAD DE HUANCHAY	OMAPED	MALDONADO HUAMAN	GRIMALDO	31635627	979531525	grimaldomh2020@hotmail.com	NO	
9:44:09												
10/27/2021	Ancash	Sihuas	Sihuas	OMAPED	Trabajadora social	TRIVIÑOS ARANDA	Gisbel Milagros	72787648	918976825	gimila_94@hotmail.com	No	
10:28:32												

Registro de Asistencia 2021

Marca temporal	1.FECHADE LLAMADA	2.TIPO DE ATENCION	3. ANALISTA DE GOBIERNO LOCAL	4.UBIGEO- REGION_PROVINCIA_DISTRITO	07. NOMBRES	08. APELLIDOS	11. DNI	10. SEXO	09.EDAD	05. INSTITUCION	11.SEMAFORIZACION [GRUPO B]	06. CARGO	13.¿TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD?	14. TIPO DE DISCAPACIDAD	15. MEDIO DE CONSULTA	12. NUMERO DE CELULAR	16.CONSULTA
22/03/2021 11:38	18/02/2021	CONSULTA REALIZADA (SALIENTE)	Castro Fabian Catlin	ANCASH_SIHUAS_SIHUAS_021901	Gisbel Milagros	Triveros Aranda	72787648	FEMINO	26	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ROJO	TRABAJADORA SOCIAL	NO		LLAMADA Y WP	918976825	SEGUIMIENTO DE TRAMITE: AUTORIZACION/AFILIACION/REVOCATORIA DESAFILIACION, CASO ESPECIAL
22/03/2021 12:14	18/02/2021	CONSULTA REALIZADA (SALIENTE)	Castro Fabian Catlin	ANCASH_POMABAMBA_HUAYLLAN_021602	ELY MARIA	CALDAS VERGARA Y	42533254	FEMINO	36	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	ROJO	Responsable de OMAPED	NO		LLAMADA Y WP	952296238	SEGUIMIENTO DE TRAMITE: AUTORIZACION/AFILIACION/REVOCATORIA DESAFILIACION, PLANES DEL ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO
22/03/2021 13:01	22/02/2021	CONSULTA REALIZADA (SALIENTE)	Castro Fabian Catlin	ANCASH_SIHUAS_SIHUAS_021901	Gisbel Milagros	Triveros Aranda	72787648	FEMINO	26	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ROJO	Trabajadora social	NO		LLAMADA Y WP	918976825	PLANES DEL ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO

Av. Faustino Sánchez Carrión 417- Magdalena del Mar
Teléfono 01 6449006 anexos 1000 y 1001

22/03/2021 14:56	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Castro Fabian Catlin	ANCASH_POMABAMBA_HUAYLLAN_021602	ELY MARIA	CALDAS VERA RAY	42533254	FEMINO	36	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL	ROJO	Asistente de OMAPED	NO		LLAMADA Y WP	952296238	SEGUIMIENTO DE TRAMITE: AUTORIZACION/AFIILIACION/REVOCATORIA/DESAFIILIACION, PLANES DEL ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO
22/03/2021 15:40	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Castro Fabian Catlin	ANCASH_SIHUAS_SIHUAS_021901	Gisbel Milagros	Triveros Aranda	72787648	FEMINO	26	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ROJO	Trabajador a Social	NO				SEGUIMIENTO DE TRAMITE: AUTORIZACION/AFIILIACION/REVOCATORIA/DESAFIILIACION, PLANES DEL ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO
26/04/2021 14:58	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Castro Fabian Catlin	ANCASH_SIHUAS_SIHUAS_021901	GISEL MILAGROS	TRIVEROS ARANDA	72787648	FEMINO	26	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ROJO	Responsable de OMAPED	NO		LLAMADA Y WP		
26/04/2021 15:27	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Castro Fabian Catlin	ANCASH_SIHUAS_SIHUAS_021901	GISEL MILAGROS	TRIVEROS ARANDA	72787649	FEMINO	26	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ROJO	Responsable de OMAPED	NO		LLAMADA Y WP		PLANES DEL ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO
26/04/2021 15:35	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Castro Fabian Catlin	ANCASH_SIHUAS_SIHUAS_021901	GISEL MILAGROS	TRIVEROS ARANDA	72787648	FEMINO	26	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ROJO	Responsable de OMAPED	NO		LLAMADA Y WP	918976825	SEGUIMIENTO DE TRAMITE: AUTORIZACION/AFIILIACION/REVOCATORIA/DESAFIILIACION, CASO ESPECIAL, PROBLEMAS EN EL COBRO, BANCO DE LA NACION, PLANES DEL ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO
26/04/2021 15:36	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Castro Fabian Catlin	ANCASH_SIHUAS_SIHUAS_021901	GISEL MILAGROS	TRIVEROS ARANDA	72787650	FEMINO	26	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL							SEGUIMIENTO DE TRAMITE: AUTORIZACION/AFIILIACION/REVOCATORIA/DESAFIILIACION
26/04/2021 15:37	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Castro Fabian Catlin	ANCASH_SIHUAS_SIHUAS_021901	GISEL MILAGROS	TRIVEROS ARANDA	72787651	FEMINO	26	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL							PLANES DEL ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO

26/04/2021 15:37	17/03/2021	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Castro Fabian Catlin	ANCASH_SIHUAS_SIHUAS_02_1901	GISEL MILAGROS	TRIVEN OS ARANDA	72787648	FEMENINO	26	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ROJO	Responsable de OMAPE	NO		LLAMADA Y WP		SEGUIMIENTO DE TRAMITE: AUTORIZACION/AFILIACION/REVOCATORIAL ADESAFILIACION CASO ESPECIAL PROBLEMAS EN EL COBRO BANCO DE LA NACION PLANES DEL ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO
26/04/2021 15:38	17/03/2021	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Castro Fabian Catlin	ANCASH_SIHUAS_SIHUAS_02_1901	GISEL MILAGROS	TRIVEN OS ARANDA	72787648	FEMENINO	26	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ROJO	Responsable de OMAPE	NO		LLAMADA Y WP		PLANES DEL ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO
26/04/2021 15:38	30/03/2021	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Castro Fabian Catlin	ANCASH_SIHUAS_SIHUAS_02_1901	GISEL MILAGROS	TRIVEN OS ARANDA	72787648	FEMENINO	26	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ROJO	Responsable de OMAPE	NO		LLAMADA Y WP		SEGUIMIENTO DE TRAMITE: AUTORIZACION/AFILIACION/REVOCATORIAL ADESAFILIACION
26/04/2021 15:39	30/03/2021	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Castro Fabian Catlin	ANCASH_SIHUAS_SIHUAS_02_1901	GISEL MILAGROS	TRIVEN OS ARANDA	72787648	FEMENINO	26	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ROJO	Responsable de OMAPE	NO		LLAMADA Y WP		COMUNICADO DE TAT Y TCR
26/04/2021 15:39	13/04/2021	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Castro Fabian Catlin	ANCASH_SIHUAS_SIHUAS_02_1901	GISEL MILAGROS	TRIVEN OS ARANDA	72787648	FEMENINO	26	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ROJO	Responsable de OMAPE	NO		LLAMADA Y WP		PLANES DEL ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO
26/04/2021 15:40	14/04/2021	CONSULTA REALIZADA (SALIENTE)	Castro Fabian Catlin	ANCASH_SIHUAS_SIHUAS_02_1901	GISEL MILAGROS	TRIVEN OS ARANDA	72787648	FEMENINO	26	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ROJO	Responsable de OMAPE	NO		LLAMADA Y WP		COMUNICADO DE TAT Y TCR
26/04/2021 15:41	14/04/2021	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Castro Fabian Catlin	ANCASH_SIHUAS_SIHUAS_02_1901	GISEL MILAGROS	TRIVEN OS ARANDA	72787648	FEMENINO	26	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ROJO	Responsable de OMAPE	NO		LLAMADA Y WP		PLANES DEL ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO

18/06/2021 16:55	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Castro Fabian Catlin	ANCASH_POMABAMBA_HUAYLLAN_021602	ELY MARITA	CALDAS VERGARAY	42533254	FEMENINO	36	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL		Responsable de OMAPEd	NO		SOLO LLAMADA	952296238	SEGUIMIENTO DE TRAMITE: AUTORIZACION/AFIILIACION/REVOCATORIA DE ADESAFILIACION
18/06/2021 16:56	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Castro Fabian Catlin	ANCASH_POMABAMBA_HUAYLLAN_021602	ELY MARITA	CALDAS VERGARAY	42533254	FEMENINO	36	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL		Responsable de OMAPEd	NO		SOLO LLAMADA	952296238	REQUISITOS Y PROCESOS DEL PROGRAMA
18/06/2021 16:56	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Castro Fabian Catlin	ANCASH_POMABAMBA_HUAYLLAN_021602	ELY MARITA	CALDAS VERGARAY	42533254	FEMENINO	36	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL		Responsable de OMAPEd	NO		SOLO LLAMADA	952296238	CASO ESPECIAL
18/06/2021 16:56	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Castro Fabian Catlin	ANCASH_POMABAMBA_HUAYLLAN_021602	ELY MARITA	CALDAS VERGARAY	42533254	FEMENINO	36	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL		Responsable de OMAPEd	NO		SOLO LLAMADA	952296238	PLANES DEL ACOMPAÑAMIENTO AL COBHO
18/06/2021 16:58	CONSULTA RECIBIDA (ENTRANTE)	Castro Fabian Catlin	ANCASH_POMABAMBA_HUAYLLAN_021602	ELY MARITA	CALDAS VERGARAY	42533254	FEMENINO	36	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL		Responsable de OMAPEd	NO		SOLO LLAMADA	952296238	COMUNICADO DE TAT Y TOR

REGISTRO DE ATENCIONES DIARIAS (respuestas)

Asimismo, se remite la relación de responsables de OMAPEd que actualmente cuentan con Usuarios de la APP Usuario OMAPEd.

Región	Provincia	Distrito	Nombres Resp	Adscrita gerencia	Teléfono resp	Correo resp	Resultado
ÁNCASH	SIHUAS	QUICHES	ALEJANDRINA DIAMELA RIVERA LOPEZ	DEMUNA	948860982	alejandrinadiamelariveralopez@gmail.com	CONFORME
ÁNCASH	SIHUAS	SIHUAS	GISEL MILAGROS TRIVIÑOS ARANDA	GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	918976825	gimila_94@hotmail.com	CONFORME
ÁNCASH	POMABAMBA	HUAYLLAN	ELY MARITA CALDAS VERGARAY	Gerencia Municipal	952296238	ulehuayllan021602@gmail.com	CONFORME
ÁNCASH	PALLASCA	TAUCA	JESSICA NOEMI RIVERA CASTILLO	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL	928060318	jriveracastillo@hotmail.com	CONFORME
ÁNCASH	OCROS	OCROS	Pericles Fermin Santos Rojas	Ofician OMAPEd	996390375	perisant7@gmail.com	CONFORME
ÁNCASH	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	GODOFREDO ELEAZAR FABIAN VALERIO	Gerencia de Desarrollo Social	961093037	godofabianv123@gmail.com	CONFORME
ÁNCASH	HUARI	HUACCHIS	Yeni Flora PORTELLA AGUIRRE	Gerencia Desarrollo Social	954002170	02007huachis@gmail.com	CONFORME
ÁNCASH	HUARI	HUACCHIS	MAGALY ROSA JARA BAZAN	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	965297480	jarabazan23@gmail.com	CONFORME

Base de GL QUE ACCEDEN A USUARIO OMAPEd

ANEXO 3

Fotos de la Intervención INCLUSIÓN PRODUCTIVA



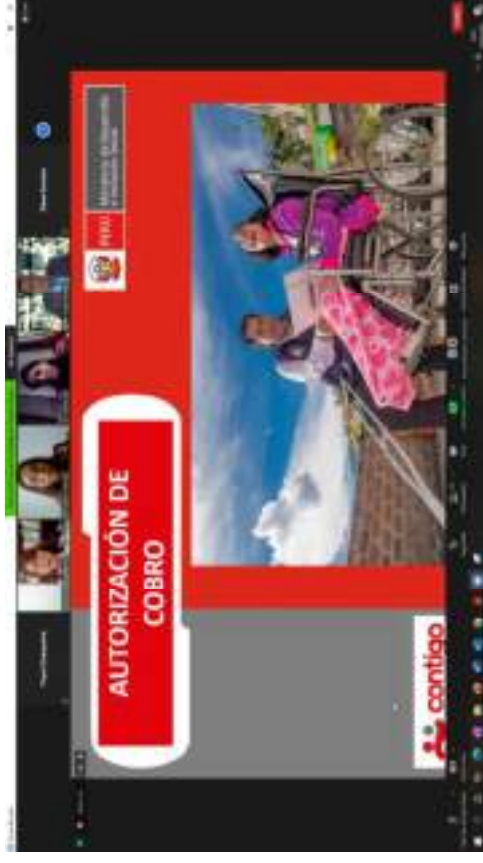
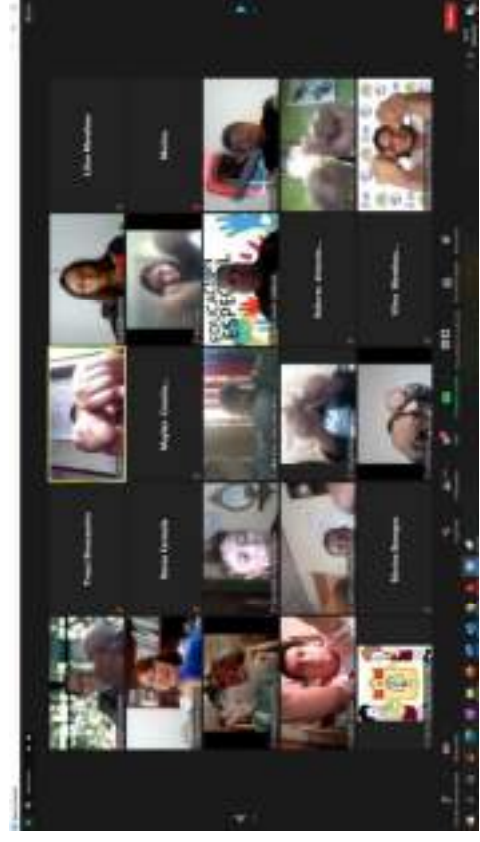
Fotos de la Intervención CONTIGO TE ESCUCHA



Fotos de la Intervención APRENDO CONTIGO



Fotos de la Intervención ALIADOS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



BICENTENARIO
PERÚ 2021

GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO

Hola, bienvenido/a al **Programa CONTIGO**.
Estoy aquí para guiarte en el acceso y uso de
la aplicación del USUARIO OMAPED.



(01) 644 9006 - OPCIÓN 1



consultas@contigo.gob.pe



www.contigo.gob.pe



ÍNDICE:

1.

¿Qué es USUARIO OMAPED?

Pag. 03

2.¿Cómo hacer una solicitud para el acceso a la
aplicación USUARIO OMAPED del Programa
CONTIGO?

Pag. 04

3.¿Cómo usar la aplicación USUARIO OMAPED para
acceder a la información del Programa CONTIGO en
mi distrito?

Pag. 10

1. ¿Qué es USUARIO OMAPED?

Es una aplicación alojada en el portal del Programa CONTIGO www.contigo.gob.pe que permite a los Gobiernos Locales acceder a información sobre el estado de los procedimientos realizados para el acceso a la pensión no contributiva de los/as usuarios/as de su distrito y las solicitudes de:

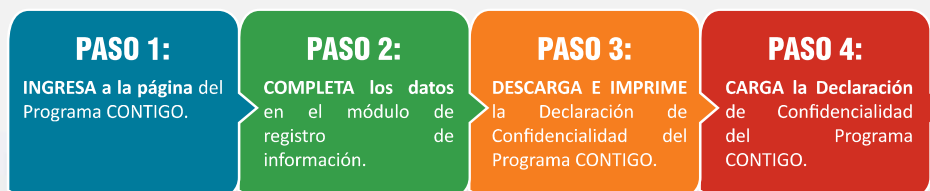
- Afiliación
- Autorización
- Renovación
- Revocatoria



2. ¿Cómo hacer una **solicitud para el acceso a la aplicación USUARIO** OMAPED del Programa CONTIGO?



La solicitud para el acceso a la aplicación USUARIO OMAPED consta de 04 pasos:



Recuerda:

Antes de realizar la solicitud de acceso, se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones importantes:

¿Quién puede realizar una solicitud de acceso al USUARIO OMAPED?

Puede ser realizada por un/a **funcionario/a o servidor/a propuesto por el/la alcalde/sa del Gobierno Local**, pudiendo ser el/la responsable de la Oficina Municipal de Atención de las Personas con Discapacidad - OMAPED o quien haga sus veces.



¿Qué información necesito antes de iniciar mi solicitud de acceso?

La información requerida para iniciar la solicitud de acceso es la siguiente:

Datos del alcalde o alcaldesa

- Nombres y apellidos del alcalde o alcaldesa.
- Número de Documento Nacional de Identidad – DNI
- Número de teléfono celular y/o fijo.
- Correo electrónico personal.
- Correo electrónico Institucional.

NOTA: Los datos de tu alcalde/sa deben de estar en el listado de autoridades del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

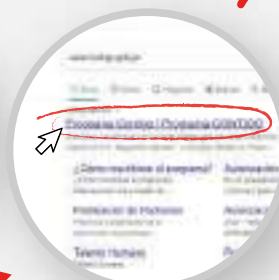
Datos del responsable del acceso

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Número telefónico.
- Correo electrónico.
- Dependencia a la que pertenece (Oficina de OMAPED o quien haga sus veces).

Paso 1:

Ingresa a la página web: **www.contigo.gob.pe** y ubica el botón **USUARIO OMAPED** al lado derecho de tu pantalla.

Busca en el navegador
Programa CONTIGO



Selecciona
el botón:

**USUARIO
OMAPED**

Aparecerá la siguiente ventana, donde deberás elegir la opción de **SOLICITUD DE ACCESO** que te conducirá al Módulo de Registro de Información.

**Paso 2:**

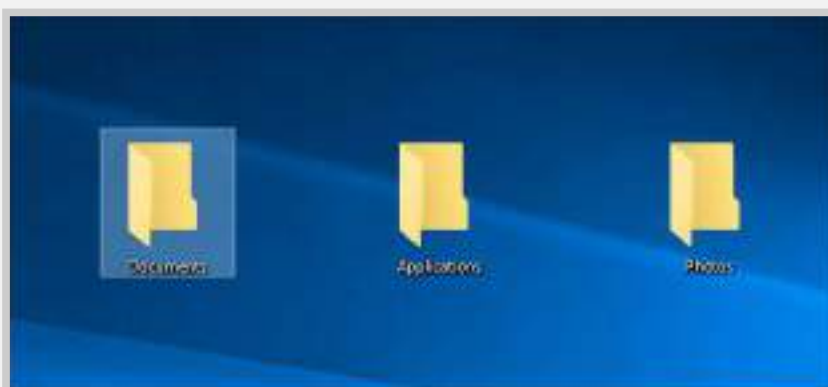
Completa los datos en el **Módulo de Registro de Información**. Aquí llena los datos de el/la alcalde/sa y del responsable del acceso al USUARIO OMAPED.



Al culminar el registro de la información solicitada, da clic en el recuadro "No soy un robot" con la finalidad de validar la integridad de la información.

Terminado el registro de datos en el **Módulo de Registro de Información**, se activará el recuadro **"GENERAR"**, que permitirá descargar el documento **"Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO"** en formato PDF, este documento tendrá precargados los datos que registraste en el módulo de registro.

TE RECOMENDAMOS GUÁRDARLO
EN TU PC EN UNA CARPETA DE
FÁCIL UBICACIÓN.

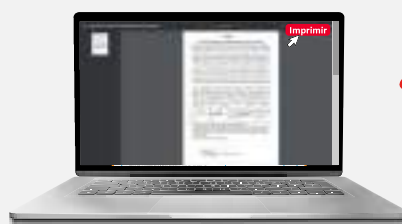


Paso 3:

Descarga e imprime el documento “Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO” guardado en tu PC. Informa al alcalde/sa del Gobierno Local del trámite realizado y coordina para que este documento sea **firmado y sellado por él/ella.**



**Descarga e
Imprime el
Documento**



ANEXO 3

“Documento Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO”

Yo, María Pilar Rojas Cuatrecasas, titular de la cuenta CUSCO de la provincia CUSCO del departamento CUSCO, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 99999999, debidamente acreditado con la Ordenanza para el trabajo de Alcaldes, emitida por el Jefe Municipal de Elecciones N° de registro de elecciones (en formato digital), y en pleno uso de mis facultades como autoridad, me obligo y comprometo ante la Entidad de manera directa o indirecta, a no utilizar en mi comunicación personal la información de los usuarios del Programa CONTIGO, sobre la situación de los procesos que tienen realizando ante el Programa, información que se proporciona a través de su portal web: www.contigo.gob.pe.

Así mismo me comprometo a vigilar el uso de manera responsable de la cuenta de usuario y clave de acceso que se me ha proporcionado para acceder a la información de los ciudadanos con discapacidad, de mi jurisdicción. Declarando asumo la responsabilidad administrativa, civil y penal que por los delitos y faltas que pudiere incurrir por la violación de la Ley N° 27223, Ley de protección de datos personales. Declaro que, esta declaración de confidencialidad debe ser firmada por cada uno de los usuarios del Programa CONTIGO.

Para lo cual, declaro que se ha creado la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) y forma parte de la estructura orgánica municipal existente a la fecha, generando, dicho Consejo de desarrollo social, y se ha designado, al servidor que figura en el cuadro en el cuadro siguiente, como responsable de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad-OMAPED en concordancia con los requisitos que establece en el RCP de nuestra Municipalidad, según a partir de la fecha en la que asume el cargo de titular de la (discapacidad) (calle) (ciudad) de la Provincia (provincia) (departamento).

Nombre	Apellidos	N° DNI	Código Electoral	Identificación
Pedro Juan	Arandaño García	99999999	PedroArandaño	99999999

El presente documento será válido al jurando según consta en:

1. Se debe cargar el Documento Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO al aplicativo en formato PDF, utilizando el procedimiento para solicitar el acceso de los sistemas locales a la página web del Programa CONTIGO.

Firmo la presente en señal de conformidad:

Firma y Sello:
 Miembro y Alcaldesa: María Pilar Rojas Cuatrecasas
 N° DNI: 99999999

ROJAS C. MARÍA PILAR
 ALCALDE - CUSCO
 08 ABR 2021
 SELLO

CONSIDERACIONES:

Documento que debe ser suscrito por el alcalde o alcaldesa, a través del cual se compromete a resguardar la información correspondiente de los/as usuarios/as y potenciales usuarios/as del Programa CONTIGO, a la que él/ella o la persona que designe tendrá acceso a través de la aplicación USUARIO OMAPED. Esta declaración de confidencialidad debe ser sellada y firmada por el/la alcalde/sa.

Se debe colocar la
firma y sello del
alcalde/sa

Escanea el documento de “Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO” debidamente **firmado y sellado por el/la alcalde/sa**, y guárdalo en tu PC en formato PDF en una carpeta de fácil ubicación.



Paso 4:

Vuelve a ingresar al Módulo de Registro de Información siguiendo el **paso 1** y selecciona la opción de **Cargar documento de confidencialidad**, y sigue la secuencia indicada en los mensajes que se muestran en la imagen:

a) Para ubicar la solicitud registrada, deberás contar con el número de **D.N.I.** del alcalde/sa y darle clic en **CONSULTAR**.



NOTA: En caso de pérdida o daño del documento de "Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO", ubica el botón DDC descarga e imprime y sigue las acciones del paso 4.

b) Una vez ubicado su registro, el sistema activará el espacio de seleccionar archivo donde podrá realizar la **carga del "Documento de Confidencialidad del Programa CONTIGO"**. Al culminar el registro de la información solicitada, da clic en el recuadro "NO SOY ROBOT" con la finalidad de validar la integridad de la información y luego hacer clic en **GUARDAR Y ENVIAR**.



Luego de haber seguido la secuencia indicada en la imagen anterior y haber guardado y enviado el documento, te mostrará el siguiente mensaje.

IMPORTANTE:

En los casos que ya cuentan con una solicitud de acceso al USUARIO OMAPED y a la fecha desean cambiar al responsable del acceso, se podrá actualizar los datos al momento de completar los campos del Módulo de Registro de Información, el sistema de manera automática identificará el nuevo registro, emitiendo el siguiente mensaje: TU DISTRITO YA CUENTA CON UN REGISTRO, ¿DESEA ACTUALIZAR LOS DATOS?, entonces deberás hacer clic y continuar con el registro de actualización siguiendo los pasos 2, 3, 4 y 5.



Este mensaje aparece cada vez que alguien desea solicitar un nuevo acceso y ya tiene una solicitud procesada.



VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE SOLICITUD Y ENVÍO DE USUARIO Y CONTRASEÑA

La Unidad de Acompañamiento a través del encargado/a del módulo de administración de la aplicación, es responsable de:

a) Presentada la **solicitud de acceso** a la aplicación USUARIO OMAPEd, el Programa CONTIGO verificará que:

- Los datos del alcalde/sa estén en la lista de autoridades electas del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).
- El documento de Confidencialidad contenga los datos completos del/la responsable del acceso, así como la firma y sello del alcalde/sa.

b) Después del **proceso de verificación** y de ser correcta la información presentada, se procederá a la creación de usuario y contraseña de acceso a través del Módulo de Administración OMAPEd que serán remitidos al correo electrónico del/la responsable del acceso con copia al alcalde/sa del Gobierno Local.



Para confirmar esto, el/la responsable del acceso deberá revisar su bandeja de entrada y también su bandeja de correos no deseados o spam, a fin de verificar la recepción.

Recuerda que **NO hay opción de modificar usuario o contraseña**, por lo que deberás de guardar esta información, en lugar seguro.

Recibido el mensaje de correo electrónico con el usuario y contraseña de acceso para el Gobierno Local, la **solicitud ha concluido**.

Ten en cuenta:

La **evaluación de la solicitud del acceso**, tiene un tiempo aproximado de 06 días hábiles. Cumplida la fecha, si aún no has recibido el correo electrónico de notificación con tu usuario y contraseña, puedes comunicarte al correo electrónico: sectoristas@contigo.gob.pe

3

¿Cómo usar la aplicación USUARIO OMAPED para acceder a la información del Programa CONTIGO en mi distrito?



Ahora, que ya tienes el acceso a la aplicación para acceder a la información del programa en tu distrito, deberás seguir los siguientes pasos:

PASO 1:

INGRESA a la página del Programa CONTIGO.

PASO 2:

ACCEDE a la información del Programa CONTIGO en tu distrito.

PASO 3:

CIERRA la sesión.

Paso 1:

Ingresa a www.contigo.gob.pe y ubica la opción **USUARIO OMAPED** al lado derecho de tu pantalla (tal como se muestra en la imagen n.º 1). Dale clic y emergerá la siguiente ventana (imagen n.º 2). Escribe el número de ubigeo de tu distrito (usuario) y contraseña. Luego dale clic en INGRESAR.



Nº2

Número de ubigeo del distrito

33591421

Contraseña enviada por correo

.....

INGRESAR

SOLICITUD DE ACCESO

Instrucciones

Ver video

Descargar

Paso 2:

Una vez que haz logrado ingresar a la aplicación, puedes obtener información sobre: Estado del total de usuarios del distrito (usuarios vigentes, estado de autorización de cobro de menores de edad y estado de autorización de cobro de mayores de edad, así como usuarios/as desafiados/as y suspendidos), y estado de solicitudes de afiliación del distrito.



2.1.

ESTADO DEL TOTAL DE LOS/AS USUARIOS/AS DEL DISTRITO

En este espacio, encontraremos información sobre: Total de usuarios/as vigentes, total de usuarios/as desafiados, total de usuarios/as suspendidos/as.



Podrás visualizar información por edad y sexo del total de los/as usuarios/as.

Podrás visualizar información sobre los/as usuarios/as menores de edad que NO cuentan con autorización.

Podrás visualizar información sobre el número de:

- Total de usuarios/as
- Usuarios/as suspendidos/as
- Personas con discapacidad que ya no son usuarios/as

Estado de Autorización: También podrás visualizar autorizaciones vigentes, autorizaciones en trámite, las autorizaciones pendientes y observadas.



¡IMPORTANTE !

Descarga el listado de los/as usuarios/as menores de edad que NO cuentan con autorización vigente; para tenerlos/as identificados/as e iniciar el procedimiento de AUTORIZACIÓN DE COBRO.



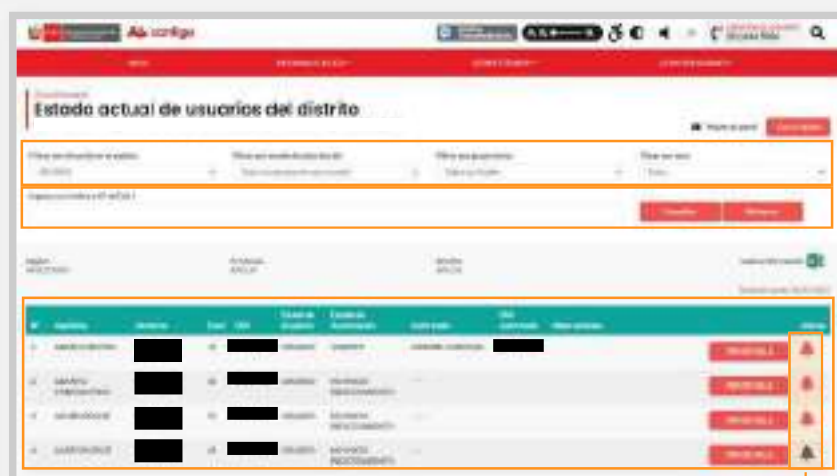
a.

TOTAL DE USUARIOS/AS VIGENTES



Al hacer clic en la opción “**Total de usuarios/as vigentes**”, podrás visualizar el listado del estado actual de usuarios/as del distrito.

Una vez ahí, encontrarás diferentes opciones para filtrar a los/as usuarios/as, como “**Filtrar por situación en el padrón**”, “**Filtrar por estado de autorización**”, “**Filtrar por grupo etario**” y “**Filtrar por sexo**”, pudiendo seleccionar más de un filtro a la vez para obtener la información que requieras consultar.



Aquí podrás visualizar y editar los filtros haciendo clic en la flecha correspondiente.

Esta sección le permitirá encontrar a un/a usuario/a en específico ingresando el nombre o el DNI del usuario/a.

En esta zona podrás visualizar los resultados de su búsqueda.

En esta columna se podrá registrar la alerta correspondiente en el caso del usuario/a.

También tendrás la posibilidad de **consignar si el/la usuario/a presenta alguna alerta**, a fin que se tomen las acciones correspondientes desde el Programa.

Cabe precisar que, el registro de estas **deben estar debidamente acreditadas**, es decir, contar con la evidencia del caso, pues podrían ser motivo de suspensión de acuerdo a la directiva vigente.



Entre las **alertas** que
podrás consignar
están las siguientes:

Usuario/a fallecido/a.

Usuario/a que se encuentra
en un albergue.

Usuario/a no ubicado.



A continuación, presentamos la pantalla emergente que encontrarás
al hacer clic en la opción **VER DETALLE**.



Número de pensiones
recibidas hasta la fecha

Padrón que corresponde a
último abono de la pensión.

Datos generales:
Usuario/a menor
de edad.

Estado en el padrón
(continuidador,
nuevo, desafiliado,
suspendido,
reincorporado)

Estado de autorización.

También podrás
visualizar los datos
generales de la
persona autorizada
para el cobro y la
Resolución de
Dirección Ejecutiva
que le otorga la
autorización de
cobro a la persona
autorizada.

El FAD (Formato de actualización de
Datos) permite a manera de declaración
jurada, actualizar en línea la información
del/la usuario/a, para aquellos casos en
que, se haya cambiado de residencia,
número de teléfono u otros.

En esta sección se muestra mayor
detalle sobre la información del/la
usuario/a CONTINUADOR: el tiempo de
vigencia de la autorización, así como el
lugar de residencia.





ESTADO DE AUTORIZACIÓN DE COBRO DE **MENORES DE EDAD**

ESTADO DE AUTORIZACIÓN

4

Padron 2-2021

Estado de Autorización: **VIGENTE**

Indicaciones: Se informa al usuario que la autorización de cobro de la pensión no contributiva de menores de edad ha sido aprobada y puede acercarse al Banco de la Nación a hacer el cobro de la pensión.

Autentificación: [Redacted]

Parentesco: [Redacted]

Indicaciones: [Redacted]

Fecha de la autorización: 04/03/2021 a 09:09:01

- **Estado de Autorización - Vigente:** Esta alerta significa que la autorización de cobro fue aprobada y el/la autorizado/a puede acercarse al Banco de la Nación a hacer el cobro de la pensión.

ESTADO DE AUTORIZACIÓN

4

Padron 2-2021

Estado de Autorización: **PENDIENTE DE ENTREGA**

Indicaciones: Se informa al usuario que la autorización de cobro de la pensión no contributiva de menores de edad ha sido aprobada, pero no se ha realizado el cobro de la pensión. Este es un procedimiento obligatorio para que pueda hacer el cobro de la pensión no contributiva.

Autentificación: [Redacted]

Parentesco: [Redacted]

Indicaciones: [Redacted]

- **Estado de Autorización - Pendiente de entrega:** Se refiere a que el/la usuario/a menor de edad, hasta la fecha no ha realizado el procedimiento de “Autorización de cobro” ante el Programa. Este es un procedimiento obligatorio para que pueda hacer el cobro de la pensión no contributiva.



¡IMPORTANTE!

Para el caso de menores de edad cuyos padres o tutores no hayan iniciado el procedimiento de autorización de cobro de la pensión no contributiva, se deberá remitir al Programa CONTIGO, a través de la mesa de partes virtual (mesadepartes@contigo.gob.pe), una solicitud adjuntando el Formato PC 1000 correctamente llenado (sin borrones ni enmendaduras). Es importante considerar que todo menor de edad debe contar con una persona autorizada para el cobro de su pensión, pudiendo ser el padre, madre, tutor o la personas que se encarga de su cuidado. Además, se debe considerar que el/la usuario/a y la persona que solicita la autorización deben estar empadronados juntos en el Sisfoh.



● **Estado de Autorización - En trámite:** Significa que la solicitud de autorización de cobro presentada se encuentra conforme y que se ha iniciado el proceso para la emisión de la resolución correspondiente. Se mostrará este estado en tanto se culmine con la emisión de la resolución de autorización de cobro y la transferencia de fondos a la cuenta del autorizado/a. Finalizado este trámite, el estado cambiará a VIGENTE.



● **Estado de Autorización - Observado:** Significa que la persona que ha solicitado la autorización a nombre del usuario/a menor de edad, no es el padre o la madre, y que no ha presentado el informe de condición social/legal emitido por la OMAPED, DEMUNA o Juez de Paz. Por ello, deberá presentar el mencionado documento a través de la mesa de partes del Programa CONTIGO.

En esta opción podrás descargar el modelo de informe de condición social/ legal.



● **Estado de Autorización - Improcedente:** Significa que producto de la verificación del cumplimiento de los requisitos, se ha identificado que la solicitud de autorización de cobro de la pensión no contributiva no cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.



ESTADOS DE AUTORIZACIÓN DE COBRO DE MAYORES DE EDAD

A continuación, te mostramos la información a la que podrás acceder en caso sea un /a usuario/a mayor de edad y los distintos estados de autorización.

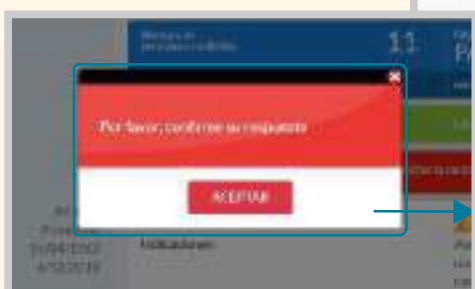
Con Autorizado

Datos generales:
Usuario/a mayor
de edad.

Ficha de actualización
de datos (FAD)

Sin Autorizado

Se aprecia que, a diferencia de los menores de edad, cuando el/la usuario/a no tiene autorización vigente tiene agregada una pregunta en los datos generales: ¿El usuario expresa voluntad?



Ventana de reconfirmación.



- **Estado de Autorización - Vigente:** Esta alerta significa que la autorización de cobro fue aprobada y se encuentra lista para ser cobrada.



- **Estado De Autorización - Improcedente:** Aparecerá solo para los/as usuarios/as mayores de edad que no expresan voluntad cuando todavía no han solicitado la autorización de cobro.



- **Estado de Autorización - Observado:** Esta indicación solo aparece cuando el solicitante de la autorización forma parte del listado nominal de personas infractoras remitido por el MININTER y no ha realizado el pago de la multa impuesta.

Para mayor información, click aquí: [Estado de autorizaciones](#)



¡IMPORTANTE!



Recuerda que en caso de que el/la usuario/a requiera una autorización de cobro, deberá remitir al Programa CONTIGO, a través de la mesa de partes virtual (mesadepartes@contigo.gob.pe) una solicitud adjuntando el Formato PC 1000 correctamente llenado.



b.

TOTAL DE USUARIOS/AS DESAFILIADOS/AS

Aquel que, **pierde la condición de usuario/a** y el derecho a la pensión no contributiva, al no ser considerado/a parte integrante del Padrón General de Usuarios/as del Programa CONTIGO por no cumplir con uno o más requisitos para el otorgamiento de la pensión no contributiva.



Estado "Desafiliado": Al hacer clic en el botón "Total de desafiados", podrás visualizar el listado acumulado de las PERSONAS desafiliadas del Programa en tu distrito y el motivo de la desafiliación.

Una vez ahí, encontrarás también, diferentes opciones para filtrar como **"filtrar por grupo etario"** y **"filtrar por sexo"**, pudiendo seleccionar más de un filtro a la vez para obtener la información que requieras consultar.

ID	Nombre	Apellido	Sexo	Edad	Estado	Motivo
1	ALFONSO	LOPEZ	M	65	Desafiliado	Exceso de ingresos
2	ANITA	LOPEZ	F	65	Desafiliado	Exceso de ingresos
3	ANTONIO	LOPEZ	M	65	Desafiliado	Exceso de ingresos
4	ANITA	LOPEZ	F	65	Desafiliado	Exceso de ingresos
5	ANTONIO	LOPEZ	M	65	Desafiliado	Exceso de ingresos

Listado de desafiliados/as

Click para generar el Excel

Aquí podrás visualizar los datos generales de cada persona desafiliada

Motivo de desafiliación

Al dar clic al ícono **“VER DETALLE”** podrás visualizar la siguiente ventana:





C. TOTAL DE **SUSPENDIDOS/AS**

Aquel que **pierde temporalmente el derecho a la pensión** no contributiva ante alertas y/o denuncias que contengan indicios razonables de incumplimiento de uno o más requisitos para ser usuario/a del Programa CONTIGO.

Para más información: [Directiva de Suspensión](#)



ESTADO "SUSPENDIDO": Al hacer clic en la opción "Total de suspendidos", podrás visualizar el listado de los/las usuarios/as suspendidos/as del distrito.

Una vez ahí, encontrarás diferentes opciones para filtrar, como "Filtrar por grupo etario" y "Filtrar por sexo", pudiendo seleccionar más de un filtro a la vez para obtener la información que requiera consultar.



Listado de
suspendidos/as

Click para generar
el Excel



2.2.

ESTADO DE LOS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN

Para acceder a los contenidos de solicitudes de afiliación click en:

En este campo podrás verificar el estado de trámite de las solicitudes de afiliación remitidas al Programa.

El total de solicitudes conformes, es decir, que cumplen los tres requisitos de afiliación.

El total de solicitudes no conformes, es decir, que no cumplen con alguno de los tres requisitos de afiliación.

Al hacer clic en la pestaña de solicitudes de afiliación, podrás visualizar un listado de todas las solicitudes presentadas al Programa; a través del filtro disponible, podrás efectuar la consulta específica de los/as ciudadanos/as que hayan realizado la solicitud de afiliación ante el Programa CONTIGO.

Click para generar el Excel

Archivo generado en Excel

Para guardar este archivo, primero lo debes abrir y proceder a guardarlo en tu PC en un lugar de fácil ubicación. Este archivo en Excel, te permitirá hacer una revisión conjunta de la información descargada, ya sea de los/as usuarios/as o de las solicitudes de afiliación presentadas al Programa.

Paso 3: Cerrar sesión una vez realizada la consulta, encontrarás el botón en la parte superior derecha de la ventana.



Recuerda:

- Para cualquier consulta o duda sobre la aplicación USUARIO OMAPED, puedes escribirnos al correo electrónico sectoristas@contigo.gob.pe
- Todo trámite de solicitud de afiliación al Programa CONTIGO, autorización, renovación o revocatoria de cobro de la pensión debe ser remitido al correo de la mesa de martes: mesadepartes@contigo.gob.pe

¡Ahora, ya estás listo para usar la aplicación **USUARIO OMAPED**!

